

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314253
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Zoología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biológicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios es, en términos generales, coherente con el perfil de competencias y objetivos definidos en la Memoria de verificación.

No obstante, tras la revisión de las guías docentes y comparando con la Memoria de verificación se detectan las siguientes deficiencias: las competencias descritas en algunas (zoología de artrópodos o gestión sostenible de poblaciones animales silvestres) no se corresponden con las especificadas en dicha Memoria, en la asignatura de Evolución del Comportamiento no se contemplan competencias y en la asignatura de Servicios ambientales de la Fauna no están ponderados los criterios de evaluación. Por otro lado no se accede a la guía docente del Trabajo Fin de Máster. En la web existe un enlace con las instrucciones para la elaboración del TFM, lo que no es propiamente una guía pues no incluye competencias ni resultados de aprendizaje, nº ECTS, etc.

El Máster cuenta con una comisión de coordinación formada por el coordinador del título, representantes del profesorado, de los estudiantes y del PAS. Esta comisión se reúne periódicamente (10 ocasiones durante el curso 2014/2015) y se analiza el funcionamiento del Máster como se evidencia en las actas de coordinación presentadas durante la visita. Respecto a la carga docente, en las audiencias, estudiantes y egresados manifestaron que la cantidad de contenidos del Máster en el tiempo disponible hace que los TFM no se puedan desarrollar en su mayoría en el tiempo previsto, sino que requieren una dedicación superior a los 12 ECTS.

El número de estudiantes matriculados nunca ha superado los 28 alumnos. Los responsables y profesores del título lo consideran un número adecuado. Los criterios de admisión aplicados no coinciden exactamente con lo especificado en la Memoria de verificación, introduciéndose un componente relativo a la adecuación de la propuesta de TFM, que es un 10% a consecuencia de bajar del 30 al 20% la experiencia profesional. El número máximo de estudiantes que se pueden matricular son 60, aunque nunca ha superado los 28 alumnos matriculados.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Tanto la página web de la Facultad como la propia del Máster recogen perfectamente los aspectos relacionados con la descripción del título (horarios, calendario, perfil de ingreso, normativa, etc). Sin embargo, hay que señalar algunas deficiencias respecto a las Guías Docentes. No están publicadas todas ellas (faltan las de las asignaturas optativas que no se ofertan) y la del TFM.

La web del Máster se refiere al SGIC en relación al programa DOCENTIA y a las encuestas. El resto de la información se encuentra accesible desde el Vicerrectorado de Calidad. En general la visibilidad y facilidad de uso de la información pública del SGIC es susceptible de mejora.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC está formalmente establecido e implantado y permite la recogida de información relevante, suficiente y adecuada para que los responsables de la titulación puedan tomar decisiones para la mejora continua del título como evidencian dos Informes de Seguimiento del Vicerrectorado de Calidad UCM. Durante el trascurso de la visita se proporcionó el Informe de Seguimiento del curso 2015-2016. Se valora positivamente la sistematización de valoración de los criterios.

El título dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, egresados y PAS, que en general cuentan con bajas tasas de participación. En concreto sería necesario obtener un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas del profesorado (tasa participación inferior al 18%) y egresados (2 respuestas curso 2015-2016).

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal docente está compuesto por 39 profesores, resultando adecuado en cuanto a la cualificación académica e investigadora para el perfil del título. Todos ellos son doctores y con 1.7 sexenios por profesor de media.

El porcentaje del personal docente permanente es del 72% que junto con los profesores no permanentes imparten el 86.5% de los créditos del Máster. Los créditos restantes son impartidos por profesores invitados, que realizan conferencias y otras actividades.

Durante las audiencias, los estudiantes manifestaron una alta satisfacción con el profesorado por su dedicación, compromiso y cualificación. En la encuesta interna del Máster la satisfacción con el profesorado alcanza cifras de 8 sobre 10.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Tanto las infraestructuras de aulas como de laboratorios son adecuadas para el desarrollo adecuado del plan de estudios.

Destaca en este sentido la colección de insectos que está a disposición de los alumnos, como recurso docente.

Asimismo, otras infraestructuras de apoyo como biblioteca se considera que cubren las expectativas en cuanto al material bibliográfico necesario para el desarrollo de las diferentes asignaturas, así como un entorno adecuado para la realización de trabajos en grupo, en los que es necesario la búsqueda de fuentes bibliográficas.

El PAS que interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje se considera adecuado en número y altamente cualificado para el desarrollo de las actividades de la titulación.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

## **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Las tasas de rendimiento y éxito son superiores al 90% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en todas las asignaturas. Los estudiantes valoran con 4.51/6 los sistemas de evaluación, y los procesos de aprendizaje con un 4.81/6 (curso 14-15), con un 72% de participación.

Los TFM son pertinentes, corresponden con lo previsto y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje esperados.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Aunque la tasa de participación del PDI en las encuestas es baja y por tanto no representativo, el grado de satisfacción medio del PDI es alto y ha evolucionado al alza en el curso 2014/2015 (9 de media con respecto 7.75 en el curso 2013/2014). Destacar la puntuación obtenida media (5.50) en la cuestión de la asignación de la docencia en función de la formación del profesorado. En la encuesta interna a los estudiantes se obtuvo una satisfacción media de 7,72 sobre 10.

Los resultados de las encuestas satisfacción del PAS (encuesta 15-16) evidencia una valoración de 7/10 en la satisfacción con el trabajo (45 respuestas). La encuesta a los egresados está implantada, pero todavía no permite extraer conclusiones (2 respuestas).

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda la revisión de las guías docentes de cara a que sus contenidos coincidan con lo que aparece en la memoria de verificación, así como la publicación de la guía docente del TFM.
- 2.- Se recomienda actualizar los criterios de admisión en la Memoria de verificación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

